

## Tercera resolución de convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+ Curso 2024/2025

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ 2024/2025, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

### DOCTORADO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUÍDO
***6098**	ROSALES FERNÁNDEZ	ÁLVARO	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

\*Por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



Código Seguro De Verificación	sXlKYwT9fhLrDUDjFwBrtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	15/10/2024 09:46:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/sXlKYwT9fhLrDUDjFwBrtQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/sXlKYwT9fhLrDUDjFwBrtQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

